



RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN EL ÁREA DE EMPRENDIMIENTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, S.A (PROMÁLAGA).

De acuerdo con la propuesta dictada por la presidenta del Comité del proceso de selección, en el que consta:

“Con fecha 23 de febrero del 2024, fueron publicadas en el portal de empleo del IMFE y en la web de Promálaga, las Bases que regulan el procedimiento de selección para cubrir la sustitución temporal de una plaza de Técnico Superior en el Área de Emprendimiento.

Una vez concluidas las distintas fases contempladas en dichas bases de selección, el Comité de Selección, acordó por unanimidad de los presentes:

- I. Seleccionar la candidatura con mayor puntuación en base a la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso de selección, por orden de puntuación,

DNI/NIF	Puntuaciones de las Fases del Proceso		
	Valoración Méritos	Entrevista	Puntuación Total
33.396.020-C	8	4,25	12,25
72.735.819-K	10	9	19
75.129.557-B	7	6,5	13,5

resultando ser la candidatura seleccionada: D.N.I nº: 72.735.819-K.

- II. Asignación de prelación de resto de candidaturas para acceso a la bolsa de trabajo, conforme establecen las bases, aquellas personas que cumpliendo con todos los requisitos previstos en la convocatoria y pasen a la fase de entrevista, pero no obtengan la plaza temporal, pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de contratación laboral temporal de la empresa que permitirá cubrir las necesidades futuras hasta la formación de la próxima bolsa de empleo. Esta bolsa podrá cubrir puestos de similares características en formación, competencias y habilidades en otras áreas de la empresa. Esta prelación es:

BOLSA DE TRABAJO POR ORDEN PUNTUACIÓN	
DNI/NIF	Puntuación Total
75.129.557-B	13,5
33.396.020-C	12,25

Se **RESUELVE**

- 1.- Aprobar y proceder al llamamiento y contratación de la candidatura seleccionada con DNI n.º: 72.735.819-K para cubrir la sustitución temporal de una plaza de Técnico Superior en el área de emprendimiento, por obtener la mayor puntuación, de acuerdo con los criterios establecidos en el proceso de selección.





- 2.- Asignar la prelación del resto de candidaturas para el acceso a la bolsa de trabajo:

BOLSA DE TRABAJO POR ORDEN Puntuación	
DNI/NIF	Puntuación Total
75.129.557-B	13,5
33.396.020-C	12,25

- 3.- En caso de que la persona seleccionada no acepte, quedará excluida y se pasará al siguiente en puntuación.

Málaga a fecha de la firma digital, **D. Francisco J. Salas Márquez. Director-Gerente de Promálaga.**

